



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3038/

QUILLON, 10 JUN 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°33, emitida por Administración Municipal.
2. Pre-oblig. N°5/518 de fecha 02/06/2022.
3. Compra Ágil ID **4352-88-COT22**, fecha 06/06/2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU SPLIT, PARA INSTALAR EN HALL SECTOR DE CAJA MUNICIPAL.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada

Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.

• **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotización recibida anexada.

SIN VENTAS INVERSIONES 0295 SPA 77.455.007-0	Incluye todos los productos solicitados SERVICIO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU VIGENCIA: 06-07-2022	\$ 166.600 Monto total	
MICRO LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M MARTINEZ TARDON LTDA 77.186.460-0	Incluye todos los productos solicitados S&M Servicio Integral de Mantenición e Instalación de Equipos, Paneles Solares, Electricidad, instalación de Gas, Obras Menores. La empresa posee instaladores de alto nivel técnico. Tiempo de Entrega 1 día Garantía del servicio 180 días Servicio Postventa VIGENCIA: 06-07-2022	\$ 180.000 Monto total	SELECCIONA AL PROVEEDOR POR REALIZAR EL SERVICIO EN MENOS TIEMPO.
MICRO SOCIEDAD COMERCIAL B & B SPA 77.113.553-6	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización. Entrega de 4 a 5 días hábiles VIGENCIA: 06-07-2022	\$ 180.001 Monto total	
MICRO ABA REFRIGERACIÓN SPA 76.987.673-1	Incluye todos los productos solicitados PLAZO DE EJECUCION 01 DIA, ALCANCES Y REFERENCIAS EN COTIZACION ENVIADA A CLIENTE. VIGENCIA: 14-06-2022	\$ 196.282 Monto total	
MICRO INGENIEROS ASOCIADOS SPA 76.649.768-3	Incluye todos los productos solicitados Lo solicitado VIGENCIA: 06-07-2022	\$ 299.999 Monto total	

DECRETO:

- AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - LUIS FERNANDO SOLIS VASQUEZ Y MIREYA DE LAS M. MARTINEZ TARDON LTDA.,** RUT: 77.186.460-0, por la suma de \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos), denominado “SERVICIO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO”.
- AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.08.999.001 SP 1 "OTROS SERVICIOS – SERVICIOS GENERALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JAS/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL - ADQUISICIONES